

## Nuevo congreso

# ¿Qué esperar?

*La coyuntura supone nuevos retos para la industria aseguradora. El primer año será decisivo, el Gobierno Nacional presentará ante el legislativo importantes reformas estructurales, donde destaca: la tributaria, la de salud, las pensiones, la reforma laboral, así como, el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio que inicia.*

**Sandra Lorena Lemos**

Abogada Vicepresidencia Jurídica de Fasecolda

Con la instalación del nuevo Congreso de la República y la toma de posesión del presidente, Gustavo Petro, el país atraviesa un periodo de transición, colmado de expectativas e incertidumbre. Fenómeno generado no solo por un cambio de Gobierno, sino por un cambio en la ideología política del presidente electo, quien a pocos días de su victoria comenzó a asegurar mayorías dentro del legislativo, apoyo que resulta determinante al tener el Congreso la facultad de aprobar, aplazar o negar sus iniciativas legislativas y llevar a cabo el control político a su gestión.

La dinámica legislativa, de acuerdo con el Estatuto de la oposición, establece que los partidos y movimientos políticos están en la obligación de realizar su declaratoria política definiendo si harán parte del Gobierno, serán independientes o, por el contrario, serán partidos de oposición, para lo cual, deben presentarse ante la autoridad electoral en el mes siguiente al inicio del periodo del respectivo gobierno, teniendo como plazo máximo el 7 de septiembre.

A la fecha y faltando pocas semanas para el cumplimiento del plazo anteriormente señalado, se han declarado como partidos de gobierno: Pacto Histórico, Verdes, Liberales, U y Comunes. Lo cual representa, un total de 63 curules de las 108 curules en Senado y 102 curules de las 187 en la Cámara de Representantes. Lo que otorga al mandatario electo sólidas mayorías que facilitarán el trámite exitoso de su ambiciosa agenda legislativa.

Están en contraposición el partido Centro Democrático y, como independientes, Mira, Colombia Justa Libres, Nuevo Liberalismo, Dignidad y Oxígeno Verde. Faltando por definir las curules de paz, el partido Conservador y Cambio Radical. Sin embargo, se avizora que el partido Conservador se adicionará a los partidos de Gobierno y el partido Cambio Radical se declarará independiente.

Adicionalmente, el partido de Gobierno cuenta con la presidencia del Senado y la Cámara de Representantes

para la legislatura 2022-2023, al mando del Senador Roy Barreras y el Representante David Racero.

En el Senado, la mesa directiva fue completada por el vicepresidente, Miguel Ángel Pinto, del partido Liberal y el segundo vicepresidente, Honorio Henríquez, del Centro Democrático. Por su parte, la Cámara de Representantes eligió como primera vicepresidente, a la representante del partido verde, Olga Lucía Velázquez, y como segunda vicepresidente a Erika Tatiana Sánchez, de la Liga de Gobernantes Anticorrupción.

En suma, los partidos de gobierno lideran en su gran mayoría las mesas directivas de las Comisiones Constitucionales, para el periodo que culmina el 20 de junio de 2023. Acuerdos y designaciones determinantes, al contar el presidente con la potestad de citar a la respectiva comisión, liderar los debates y priorizar los proyectos de ley que serán incluidos o excluidos de los órdenes del día.

➔ El mandatario electo cuenta con sólidas mayorías en el congreso que facilitarán el trámite exitoso de su ambiciosa agenda legislativa.

En el Senado, se observa que seis de las siete comisiones serán precedidas por congresistas de partidos que declararon su apoyo al nuevo gobierno y, una de aquellas será liderada por un integrante del partido Conservador, que conforme la declaratoria que realice el partido, puede adicionarse a las mayorías. En la Cámara de Representantes, a la fecha se cuenta con cuatro de siete comisiones, con designación de 2 presidentes pertenecientes al partido Conservador y una al partido Cambio Radical, los cuales no han definido su declaratoria política.

### Legislatura 2022-2023

## MESAS DIRECTIVAS SENADO DE LA REPÚBLICA

### PLENARIA



**Presidente**  
Roy Barreras



**Primer Vicepresidente**  
Miguel Ángel Pinto



**Segundo Vicepresidente**  
Honorio Henríquez

### COMISIÓN PRIMERA



**Presidente**  
Fabio Amín Saleme



**Vicepresidenta**  
Aida Quilcué

### COMISIÓN QUINTA



**Presidente**  
Inti Asprilla



**Vicepresidenta**  
Isabel Cristina Zuleta

### COMISIÓN SEGUNDA



**Presidenta**  
Gloria Inés Florez



**Vicepresidente**  
Antonio José Correa

### COMISIÓN SEXTA



**Presidente**  
Carlos Trujillo



**Vicepresidenta**  
Sandra Jaimes

### COMISIÓN TERCERA



**Presidente**  
Gustavo Bolívar



**Vicepresidenta**  
Liliana Bitar

### COMISIÓN SÉPTIMA



**Presidenta**  
Norma Hurtado



**Vicepresidente**  
Fabian Díaz

### COMISIÓN CUARTA



**Presidente**  
Paulino Riascos



**Vicepresidenta**  
Laura Fortich

## Legislatura 2022-2023

### MESAS DIRECTIVAS CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### PLENARIA



**Presidente**  
David Racero



**Primer Vicepresidenta**  
Olga Lucía Velásquez



**Segundo Vicepresidenta**  
Erika Tatiana Sánchez

#### COMISIÓN PRIMERA



**Presidente**  
Juan Carlos Wills



**Vicepresidente**  
Heráclito Landínez

#### COMISIÓN QUINTA



**Presidente**  
Jaime Rodríguez



**Vicepresidenta**  
Teresa Enríquez

#### COMISIÓN SEGUNDA



**Presidenta**  
Juana Londoño



**Vicepresidenta**  
Elizabeth Jay - Pang

#### COMISIÓN SEXTA



**Presidente**  
Jaime Salamanca



**Vicepresidenta**  
Ingrid Sogamoso

#### COMISIÓN TERCERA



**Presidenta**  
Katherine Miranda



**Vicepresidente**  
Armando Zabarain

#### COMISIÓN SÉPTIMA



**Presidente**  
Agmeth Escaf



**Vicepresidente**  
Hugo Archila

#### COMISIÓN CUARTA



**Presidenta**  
Jezmi Barraza



**Vicepresidente**  
Jhon Jairo González

## Agenda Legislativa

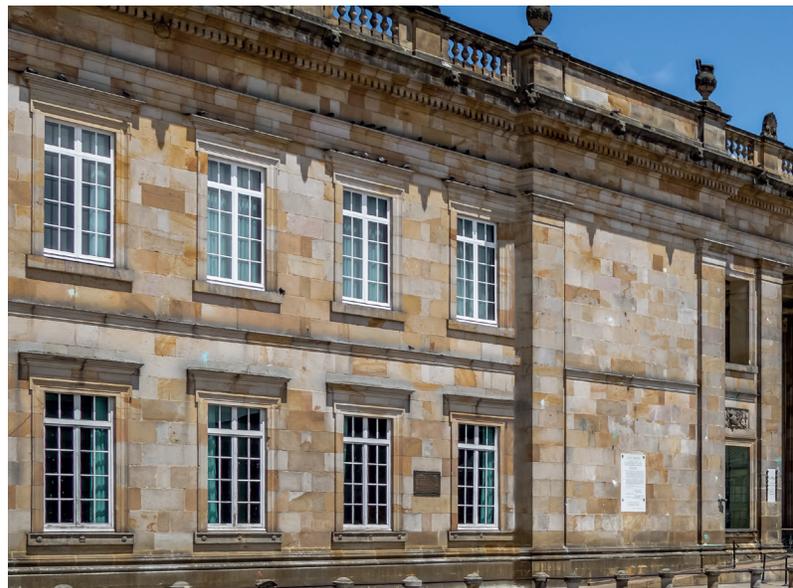
La ambiciosa agenda legislativa anunciada por el Gobierno Nacional refleja las palabras del presidente Petro, quien señaló que “No hay tiempo que perder”. Es por ello, que el apoyo del Congreso al nuevo mandatario es clave, principalmente durante el primer año de Gobierno a fin de lograr consensos y aprobaciones.

Dentro de las iniciativas de origen gubernamental, destaca la reforma tributaria que tiene como meta un recaudo de 25,9 billones de pesos, proyecto de ley que fue puesto a consideración del legislativo al día siguiente de la posesión del nuevo mandatario y cuenta con mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional, con lo cual se espera que la misma se convierta prontamente en ley de la República.

Así mismo, durante el segundo semestre del año cursará en el legislativo la reforma al Congreso, Reforma política -anticorrupción-, reforma al Sistema General de Regalías y la reforma a la Ley de orden público. De igual manera, se votarán importantes iniciativas tendientes a prohibir el fracking, la separación de la policía del Ministerio de Defensa Nacional, ley contra el hambre, ley de baldíos y el Código Electoral Colombiano.

Durante el primer semestre del año 2023, se pondrá a consideración del Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, la reforma a la salud, reforma a la educación, reforma pensional y laboral, reforma a la justicia, reforma a la procuraduría y se presentará el proyecto para la regulación de las drogas y el sometimiento a la justicia de bandas criminales.

Sumado a ello, se encuentra en trámite el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2023, presentado por el Expresidente Duque, el cual debe ser aprobado con anterioridad al 20 de octubre de este año. Hay que mencionar, además, las iniciativas de la legislatura anterior que continúan con su trámite y aquellas que, como es común al principio de cada periodo legislativo, inician su andar por el Congreso.



## El sector asegurador, frente al nuevo Congreso

Debido a la renovación del legislativo, los resultados electorales que modificaron el número de curules y, por tanto, la representatividad de los partidos políticos, así como, el cambio de ideología política de las mayorías en el Congreso, el sector asegurador inicia su labor institucional de cero, debiendo afianzar su relación con figuras claves dentro del nuevo congreso, el Gobierno Nacional y actores políticos relevantes.

Es por ello, que el gremio reforzó su plan estratégico de relacionamiento y gestión con el Congreso, que permite:

1. Identificar temáticas de interés de los nuevos congresistas.
2. Acercamiento con presidentes o líderes de los partidos políticos, mesas directivas de plenarias y comisiones, voceros de bancadas, congresistas interesados en temáticas del sector y asesores legislativos y de Gobierno.
3. Trabajo permanente y conjunto con el congreso, que permita profundizar en nuevas temáticas, como: seguros inclusivos, seguro agropecuario, seguro de desempleo, cambio climático, BEPS, entre otros.



➔ El sector asegurador se verá enfrentado a numerosos y nuevos retos en este nuevo periodo legislativo.

4. Realización de jornadas académicas con el nuevo Congreso, a fin de brindar un conocimiento adecuado de los beneficios sociales del seguro en todas sus líneas de negocio, enfatizando en los ramos históricamente más amenazados: Riesgos Laborales, Soat y Pensiones.
5. Envío periódico de documentos, estudios, cifras e informes de la industria, que sean de interés para el Congreso.
6. Invitación a participar en la agenda académica y eventos de Fasecolda.
7. Acompañamiento y atención de solicitudes de congresistas, asesores legislativos y participación en audiencias públicas.

Igualmente, Fasecolda de manera permanente realiza un riguroso estudio y análisis de los proyectos de ley que diariamente son radicados ante el Congreso, a fin de poner en conocimiento de autores y ponentes los comentarios del sector, relacionando los impactos y la conveniencia de estas iniciativas.

A la fecha, han sido radicadas iniciativas de interés para el sector, donde destaca la modificación al seguro Soat, buscando su adquisición anual, semestral, tri-

mestral o mensual, el proyecto que busca modificar el Sistema General de Riesgos Laborales modificando el porcentaje de gastos de administración de las ARL y eliminando la intermediación en el ramo, el Código Electoral Colombiano que dentro de sus disposiciones prohíbe la solicitud de contragarantías para la expedición de pólizas de seriedad de la candidatura, el proyecto que modifica la jornada laboral e iniciativas en materia pensional, entre otros.

El número de iniciativas que impacten a la industria y en general al sector privado, continuará aumentando conforme avance la legislatura. De igual manera, las amenazas que puedan surgir de la radicación de las reformas estructurales anunciadas por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, es claro que el sector asegurador se verá enfrentado a numerosos y nuevos retos en este nuevo periodo legislativo. Fasecolda continuará y reforzará su labor institucional en representación y defensa del sector asegurador ante el Congreso de la República y el Gobierno Nacional, brindando conocimiento de la industria, sus aportes y beneficios sociales, a fin de contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora, la libertad de empresa, y el bienestar de los ciudadanos. 